

autoridades mexicanas siguieron protegiendo el envío de víveres al campamento norteamericano. En mi opinión, el artículo 36 del armisticio había sido infringido por ambas partes, (61) lo cual se explica sabiendo que el fin principal é inmediato de Santa Anna al procurar la tregua, fué el de la reorganización de sus tropas y elementos defensivos; y calculando que un fin análogo no habría podido ser

(61) Lo del establecimiento de baterías norteamericanas por el rumbo de Tacubaya contra Chapultepec, se tenía por indudable.

Por nuestra parte, el 22 de Agosto se mandó reforzar la línea de fortificaciones desde la garita del Niño Perdido, por el Poniente, hasta la de Peralvillo. El 24 y el 28 fueron reforzados con tropas los puntos de Santo Tomás y Chapultepec. El 29 se previno á D. Juan Alvarez que enviara un destacamento de caballería á Cuautitlán á recoger á los dispersos de Padierna que allí se habían reunido. El 30 una pieza de á 16 que había en Chapultepec se trasladó á la garita de Santo Tomás. El 3 de Septiembre se envió á Chapultepec considerable cantidad de madera para blindajes y banquetas, y 100 operarios que el día 4 empezaron á colocar la banquetta de vigas en toda la muralla ó recinto del bosque. Por último, el 6, un día antes de la nota de Scott, era situada la brigada de León en Chapultepec, y se prevenía á D. Juan Alvarez que con su división de caballería se trasladara de Guadalupe á Tacuba, hecho innegable de que su ejército, no obs-

ajeno de Scott después de lo mucho que sufrió también su ejército en las jornadas de 19 y 20 de Agosto.

## XXVII

### LA OPINION RESPECTO DE LA PAZ.

*El partido de la guerra y una nota de Otero.—El Estado de México.—Acusación de Gamboa contra Santa Anna.—Disposiciones y preparativos militares.*

La suma extensión de mi anterior capítulo me impidió abrazar en él varios puntos que naturalmente se relacionan con las negociaciones de paz entabladas durante el primer armisticio, así como algunos sucesos públicos de aquellos días, y las principales disposiciones de nuestro general en jefe en previsión del rompimiento del armisticio y que precedieron á las nuevas operaciones de guerra. Voy, pues, á consignar aquí brevemente lo indicado, para quedar expedito en la relación de los combates de Molino del Rey y Chapultepec y de la entrada del enemigo á la capital de la República.

No obstante la larga y dolorosa serie de descalabros sufridos por nuestro ejército desde Palo Alto y la Resaca hasta Padierna y Churubusco, y prescindiendo del falso patriotismo que por ignorancia de los elementos respectivos ó por intereses personales de mala ley,

clamaba en favor de la continuación de la guerra, había en el sentido de ella un partido fuerte y respetable compuesto no sólo del elemento militar á cuya cabeza se hallaba el mismo Santa-Anna, sino de hombres verdaderamente patriotas de todos los colores políticos, y de la masa de las poblaciones que ó no habían experimentado todavía los males de la invasión y de la dominación extranjera, ó que, hostigadas por ellos, aspiraban á vengar sus propios agravios. Tendencia tal en nuestros días de mayor infortunio, acusaba cierta virilidad que honra á México, como le honrará siempre el hecho innegable de que su ejército, no obstante defectos de organización patentísimos, á otro día de cada derrota suya se presentó de nuevo ante el enemigo sin que le acobardara la probabilidad de nuevos reveses.

Las ideas y aspiraciones del verdadero partido de la guerra fueron resumidas y expuestas en aquellos días por el Lic. D. Mariano Otero, representante del Estado de Jalisco en el congreso general, en comunicación dirigida el 16 de Septiembre desde Toluca al gobernador de dicho Estado. Era Otero uno de los muchos diputados que, opuestos en principio á las negociaciones de paz que á raíz de las victorias del invasor no podían, en concepto suyo, conducir á arreglo alguno honroso, habían abandonado sus asientos en la cámara temerosos de la presión moral y material que una ciudad populosa como México, amenazada de los estragos de un asalto, pudiera ejercer sobre el congreso obligándole á ratificar bajo el cañón enemigo una paz vergonzosa. Opinaba

ba el expresado representante por la reunión de los diputados en Querétaro, y en presencia de la gravedad y premura de las circunstancias y del carácter de las negociaciones fracasadas, creyó necesario dar la voz de alarma y preparar el voto de las legislaturas en sentido reprobatorio de las concesiones que el ejecutivo se había mostrado dispuesto á hacer á los Estados Unidos, y en favor de la continuación de la guerra hasta que las ventajas que en ella lográramos, ó el cansancio y disgusto del pueblo norte-americano á causa de sus propios sacrificios, obligaran al gobierno enemigo á tratar en términos equitativos y convenientes para nosotros.

Planteaba Otero la cuestión de la guerra en términos análogos á los de la comisión mexicana. Texas era la sola causa del conflicto: nuestro gobierno está ya dispuesto á ceder aquel territorio, y, sin embargo, continúa la guerra por las pretensiones respecto de Nuevo-México, etc. "Así dice, ha quedado patente ante el mundo todo, que la guerra que los Estados Unidos nos hacen es ya una "guerra de conquista," por más que esto repugne al espíritu del siglo y á los antecedentes de un pueblo cristiano, de una república fundada por el más grande y virtuoso de los legisladores." Se había sentado como base que México no oíría proposiciones hasta que nuestras armas arrojaran á los norte-americanos más allá del Sabina, de San Juan de Ulúa y de la Alta California, y el gobierno á los doce días de asegurar que no trataría sino después de la victoria, ha consentido en la pérdida de Texas, en

su agregación á los Estados Unidos, y en la venta de un territorio (California) todavía más extenso y precioso. En las negociaciones de Atzacapotzalco "se ha cometido un error muy grave al consentir en que la cuestión se extravíe versándose tales negociaciones, no sobre ella en su extensión legítima, sino en la de una verdadera conquista que es como la puso el proyecto de Mr. Trist." En su concepto, no se debió consentir en la venta de parte alguna del territorio; la pérdida de la Alta California era todavía más importante y deplorable que la de Texas, y temía que antes de veinte años nuestros hijos fuesen extranjeros en Mazatlán y San Blas. Al ver lo que nuestro gobierno estuvo dispuesto á ceder, había temblado y no hallaba remedio sino en que el congreso reprobara cuanto antes los términos del tratado ofrecido, y manifestara la voluntad de México de llevar adelante la guerra. "El primer día, agregaba, que se logre una sesión del congreso general, haré formal proposición para que una ley prohíba al ejecutivo hacer ni admitir proposiciones de paz en que se enajene ninguna parte del territorio nacional que está fuera de disputa: en el concepto de que la nación no reconoce otra cuestión pendiente más que la relativa al dominio del territorio de Texas en sus límites legales."

Entraba aquí Otero en consideraciones que abandono á los versados en la nueva metafísica del derecho constitucional. Era obvio para él que reside en los Estados la facultad de consentir la separación del que, rompiendo el

pacto, se segregó de hecho; pero no veía "cómo los mismos Estados soberanos tengan derecho, no ya de excluir del lazo federal aquella parte integrante que por el pacto primitivo están todos obligados á defender contra una agresión extraña, sino también á obligarlos (á obligarla) á que pertenezcan á otro pueblo, vendiéndolos como á un rebaño, para valerme de la expresión misma del ministro, y aplicando el fruto de su venta á los demás. Este proceder es contrario á la naturaleza del sistema, y si los Estados no alzan la voz en contra, habrán admitido que reside en el poder central el derecho de venderlos contra su voluntad á una potencia extraña." El autor de estas consideraciones olvidó que el gobierno, representante de la nación, en el caso presente ni enajenaba territorios ó Estados, ni los obligaba á pertenecer á otro pueblo; sino que, obrando ante la presión de fuerza mayor, pasaba por la pérdida de territorios ó Estados conquistados ya por el enemigo y que la nación se hallaba en la imposibilidad de recobrar, para salvar por este medio el resto del país. Si ni el gobierno ni los Estados mismos tuvieran el derecho de obrar así, ó sea el derecho de la propia conservación, que nadie disputa al individuo, los pueblos regidos por el sistema federal serían de peor condición que el obrero que para salvar su vida se corta el brazo que le ha cogido la máquina en que trabaja. (62)

(62) Los tratadistas de derecho natural que exigen en los gobiernos facultades ó autorizaciones especiales para la cesión de territo-

Debe hacerse la guerra, agregaba Otero, hasta obtener una paz conveniente. Hay que destruir el ejército enemigo; y "si esto fuera imposible, si la nación confesara que no

rio, no las juzgan indispensables cuando se trata de territorio ya ocupado por el enemigo, ó sea ya perdido de hecho. Perreáu dice: ("Elementos de legislación natural," parte 4a., sección 31., capítulo XI.) "En todos los casos, cualesquiera que sean los derechos de un príncipe, no pueden extenderse hasta el de enajenar ninguna de las propiedades públicas. Se debe exceptuar un caso de necesidad, tal como aquel en que se viese obligado á ceder una parte de estos dominios para salvar el resto tratando de la paz, sin que fuese posible por el momento solicitar el consentimiento de una nación: entonces se supone, y con razón, que ella lo autoriza con su tácito consentimiento. También es preciso observar que este consentimiento no se mira como necesario sino cuando se trata de dominios que no están bajo el poder del enemigo; de otro modo el jefe sólo (por sí mismo) puede tratar legalmente y con seguridad, de la enajenación de todos aquellos de que se ha apoderado el enemigo."

Hablando Vattel ("Derecho de gentes," libro I, capítulo II) de la obligación de una nación de conservarse á sí misma y de conservar todos sus miembros, dice textualmente: "El cuerpo de la nación no puede, por consiguiente, abandonar una provincia, una ciu-

tenía recursos para vencer 10,000 extranjeros que se encuentran aislados en un país donde no hallan una sola simpatía y sin haber dejado tras sí un camino militar suficientemente cubierto, no sería la paz, sino la pérdida de la independencia, la vuelta al estado colonial, ó la adopción de la manera de ponernos bajo la protección de un poder más fuerte, la consecuencia que de ello debiera deducirse y la confesión tácita que el mundo todo vería en esos tratados de paz." Por dolorosa que suela ser la realidad de las cosas, en el presente caso se redujo á que la nación no pudo ó no quiso destruir ese puñado de extranjeros. Los hombres del mismo partido político de Otero que no compartían su aspiración á la guerra, tuvieron que mostrar, pocos meses después, en Querétaro, no la tónica ensangrentada, sino el cadáver mismo de César, el cadáver de la nación, para celebrar la paz posible, que si nos infligió un golpe moral y material rudísimo, no tuvo, sin embargo, todas las funestas consecuencias que anunciaba el digno representante de Jalisco.

Rechazó con indignación el aserto de los que explicaban el desastre nacional por medio de una comisión con el extranjero ó por la degeneración del país. "Ni merece crédito, asentaba, la sospecha de una traición, que ni un particular que componga parte de él, "si no le obliga á ello la necesidad, ó la exige la conservación pública."

no tendría una sola causa de tentación, ni puede exigirse del hombre que ha sido objeto de ella otra prueba en contra que su presencia en los lugares donde la muerte se gaba á nuestros defensores. Y la nación ¿qué no ha hecho por esta guerra? En menos de un año 40,000 hombres han ido á los campos de batalla: desde el proletario infeliz que apenas tiene idea de la patria, hasta el hombre estudioso y el propietario cuyos hábitos eran los ménos conformes con las operaciones militares todos han ido espontáneamente á verter su sangre en la lucha. Batallones enteros han quedado en el lugar del combate, y un número ya demasiado largo de víctimas, aunque estériles, heroicas, prueban que no es el valor ni la decisión lo que ha faltado en la defensa de nuestro país. "La impunidad otorgada á muchos jefes militares y la falta de un plan acertado," fenómenos propios de una situación como la nuestra, son las causas que nos llevaron al estado en que hoy estamos, y esto es tan patente, que para conocerlo bastan los hechos mas públicos."

En comprobación de la falta de plan, recuerda que, desde fines de Enero de 1847, se supo de la expedición norte-americana proyectada contra Veracruz, y que, si todas nuestras fuerzas disponibles iban hacia el Norte al encuentro de Taylor, quedarían el Oriente y el centro sin defensa. En sesión secreta lo expuso entonces el mismo Otero, y el gobierno manifestó que todo estaba dispuesto para la defensa de Veracruz. Allí y en

Ulúa se perdió considerable material de guerra que después hizo suma falta. El verdadero plan habría consistido en destinar al Oriente una parte del ejército, desartillando y abandonando á Veracruz, y defendiendo las entradas de la tierra fría que, después de los reveses de la Angostura y Veracruz, no pudieron ser disputadas sino con un ejército improvisado y que perdió á Cerro Gordo. Al encargarse Anaya del poder, el gobierno había adoptado el plan propuesto en junta de guerra por los generales Rincón y Filisola, y en cuya virtud debían acumularse sobre el camino de Veracruz á México nuestras fuerzas, defendiendo los principales puntos fortificables, cortando las comunicaciones al enemigo, atacando sus destacamentos y convoyes con tropas que pudieran obrar aisladamente como guerrillas, y reunirse para presentar acción cuando conviniera. En este proyecto la capital debía fortificarse únicamente para evitar un golpe de mano. Sin recibir refuerzos, el enemigo no habría podido avanzar sobre México. Pero se quiso que en un solo golpe se decidiera la suerte de la República: durante cuatro meses se acumularon aquí las fuerzas y los recursos de la nación, y el enemigo tuvo enteramente expedito el camino hasta Tlalpam y pudo escoger los puntos en que había de batirnos. Respecto de impunidad, recordaba Otero que en los partes oficiales se dió por causa de la derrota de Cerro Gordo la mala conducta de varios jefes: que en sesión pública pidió que se abriera

un proceso para que fueran castigados los culpables, y que el ministerio lo ofreció y nada se hizo. "Es un hecho innegable que en esta guerra el gobierno ha pedido profusamente premios para jefes cuya conducta anterior ha desacreditado después, y que muchas de las desgracias de la capital se atribuyen á los mismos que estaban acusados desde Palo Alto y la Resaca."

Hay que convenir en que los cargos relativos al plan de defensa adoptado y á la conducta débil del gobierno respecto de jefes culpables, eran justos, por más que se alegara el conjunto de circunstancias desfavorables opuestas á la adopción de un plan bueno y al riguroso cumplimiento de la disciplina. Pero de que la conducta del gobierno hubiera sido desacertada y punible, no se podía deducir su falta de aptitud para entrar en tratados con el enemigo; como tampoco de la verídica enumeración de los esfuerzos y sacrificios ya impendidos eran deducibles la voluntad y el vigor necesarios en el país para llevar adelante la guerra; ni la claridad de la justicia de nuestra causa y de lo injusto de las pretensiones del invasor destruía el hecho brutal de sus victorias, de la conquista de gran parte de nuestro territorio, y del resultado final y forzoso de que el vencido sufra la ley del vencedor.

Esta realidad indestructible que sale al frente á los más hábiles sistemas y razonamientos del teórico, constituía la impugnación y refutación de la nota de Otero, medio

desvirtuada ya por él mismo cuando decía: "Los intereses materiales tienen en las naciones modernas una preponderancia decisiva, y de ello tenemos en nuestro siglo una buena prueba, cuando tales intereses impidieron en 1814 la defensa de la capital de Francia y sometieron á aquella nación grande y gloriosa á recibir la ley de los extranjeros que tantas veces había vencido." Y antes se había dirigido á sí mismo esta pregunta: "¿Qué valen el derecho y los tratados cuando se ponen de por medio el interés y la ambición de los pueblos?"

Se ve por lo expuesto, que si el gobierno se mostró iluso al dictar reglas á sus negociadores, le dejaba muy atrás en tal punto el partido de la guerra, representado aquí por un hombre cuya inteligencia y probidad nadie puso jamás en duda. Por lo demás, los tropiezos y dificultades con que el mismo gobierno y Santa-Anna personalmente tuvieron que luchar en aquellos días, no se limitaban á la nota de Otero ni á las comunicaciones de Rejón y de otros diputados más ó menos abiertamente opuestos á las negociaciones y á la reunión aquí del congreso, que había quedado en cuadro en la capital y que se esforzaban en trasladar á Querétaro. (63) Mu-

(63) En junta celebrada en México el 23 de Agosto por los representantes que habían permanecido aquí, se dió lectura á una comunicación fechada el 22 en Toluca por los diputados Gómez Farfás, Lacunza, Rosa, Goa-

chos de los representantes se habían refugiado en Toluca, centro del Estado de México, de que era gobernador D. Francisco Modesto de Olagübel, y en la prensa y en los consejos y reuniones lamentaban las derrotas y reprobaban la dirección dada á las cosas públicas. Debido en parte, acaso, á esta influencia, é indudablemente á la irritación de ánimo que siempre causan las desgracias nacionales, las autoridades del Estado de México llegaron á ponerse en abierta pugna con el ejecutivo.

Olagübel dirigió el 26 de Agosto al ministerio de Relaciones interiores y exteriores una exposición en que se quejaba amargamente de que Santa Anna no hubiera auxiliado á Valencia en la función de Padlerna, á cuyas inmediaciones estuvo dicho gobernador con las fuerzas que traía de su Estado y que ayudaron á recoger dispersos. El "Boletín del gobierno" (de México) aseguró que Olagübel se había permitido insultar al jefe de la nación y reprender al ministro en aquel documento, que Pacheco le devolvió sin respuesta. El mismo "Boletín," volviendo injuria por injuria, decía con fecha 4 de Septiembre: "A una

zález Fuentes, Otero, Torres, Robredo y Noriega, expresando los inconvenientes de la reunión del congreso en esta capital bajo aquellas circunstancias, y mostrándose dispuestos á concurrir á Querétaro. Otros muchos diputados dirigieron posteriormente comunicaciones en igual sentido.

comunicación del general Scott en que requería al gobierno le mandase viveres, contestó el E. Sr. ministro de la Guerra que se protegería, en observancia del armisticio, la seguridad de las personas que los vinieran á comprar; pero que el gobierno mexicano no era proveedor del ejército enemigo. El gobierno general se niega; el gobernador del Estado de México no sólo se presta, sino que á los patriotas hacendados y administradores de las haciendas del valle de Toluca que se resisten, les manda por la fuerza que los entreguen..." Se hacía en estas palabras referencia á lo siguiente: En la noche del 29 de Agosto supo Olagübel que 200 dragones y 100 carros del ejército enemigo se habían dirigido de Tacubaya á Toluca, debiendo pernoctar en Jajalpa; y con motivo de ello, aquel funcionario salió de Toluca con fuerzas en la mañana del 30, hacia Lerma, donde se encontró con parte del destacamento norte-americano, que llevaba 40 carros para proveerse de maíz. "Salí de la fortificación de Lerma—dice Olagübel—y, después de haber conferenciado con el comandante de la fuerza, propuse pasaran dos oficiales americanos con dos del Estado con sus respectivos asistentes, á la hacienda de San Nicolás Peralta, con el objeto de ver el maíz que pudiera convenirles comprar. Se aceptó mi proposición, y han marchado estos comisionados á la referida hacienda; y está convenido, además, que con una escolta de rurales del Estado pasará á la hacienda sólo los carros que puedan car-

garse, quedando la tropa en este punto para volverse con ellos cargados á su campo." Agregaré que el dueño de San Nicolás Peralta, D. Gregorio de Mier y Terán, persona tan conocida por sus riquezas y patriótico desprendimiento, cuanto por su recto criterio y la altivez y energía de su carácter, se negó redondamente á vender ni un grano de maíz al enemigo.

A consecuencia de la exposición de Olaguibel de que se ha hablado, el gobierno general cortó con él relaciones, y sus notas al Estado de México eran dirigidas al teniente gobernador D. Diego Pérez Hernández. (64) Contestábalas Olaguibel reclamando sus prerrogativas de gobernador, cuyo carácter—aunque estaba acusado, según dijo el ministro de la Guerra en comunicación de 8 de Septiembre—no se le debía desconocer mientras no se declarara que había lugar á la formación de causa. No obstante estos disgustos, en comunicación fechada en Río Hondo el 7 de Septiembre, el expresado gobernador, después de asentar que con los generales Gutiérrez, Basadre y Noriega había remitido al gobierno general cuantas tropas y armas tenía disponibles el Estado de México, ofrecía seguir defendiendo con las que nuevamen-

(64) Este señor mandaba una guerrilla que se batió con los norte-americanos á la llegada de Scott á Tlalpam. Ya se ha visto que también hubo fuerzas del Estado de México el 20 de Agosto á inmediaciones de Padierna

te reuniera sus propios terrenos, y suministrando recursos pecuniarios para cubrir el contingente del mismo Estado. Por último, Olaguibel vino con otras fuerzas en auxilio de México el 11 de Septiembre hasta las lomas de Santa Fe, donde se le mandó permanecer cortando víveres y recursos al enemigo, y ya con tal motivo se reanudaron sus relaciones con el gobierno federal. Agregaré aquí que á fines de Agosto, legislatura y gobernador del Estado de México se decidieron por la reunión del congreso en Querétaro, expidiendo la primera un decreto y el segundo una circular á tal respecto. Más tarde, Olaguibel no dió curso á otro decreto de la legislatura, en cuya virtud debía el Estado reasumir su soberanía y separarse de la Federación mexicana.

Uno de los incidentes que en el período á que me refiero llamaron más la atención y vinieron á debilitar más hondamente la fuerza moral del gobierno, fué la acusación escrita, dirigida contra Santa-Anna al congreso, el 27 de Agosto, por el diputado D. Ramón Gamboa, y que, tras una breve introducción, se condensaba en estos términos:

"Acuso, pues, en primer lugar al general Santa-Anna por su traición en la batalla de la Angostura.

"Lo acuso por su traición en Cerro Gordo.

"Por el abandono que hizo de la ciudad de Puebla.

"Por haber dejado expedito el camino desde Puebla hasta Venta de Córdoba.